

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-22000-19-1215-2019

1215-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,828,814.3
Muestra Auditada	1,633,962.7
Representatividad de la Muestra	89.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Querétaro, fueron por 1,828,814.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,633,962.7 miles de pesos, que representó el 89.3%.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, en los Informes Individuales de la primera etapa, en la auditoría número 1243-DS-GF/2017, se verificó que el control interno instrumentado por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; aplicó un cuestionario de control interno y evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los SESEQ en un nivel alto; por lo que con este antecedente para la C.P. 2018, se consideró el mismo estatus de evaluación.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Querétaro (SPF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2018 y sus rendimientos financieros, la cual fue del

conocimiento previo a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para efecto de la radicación de los recursos.

- b) La TESOFE transfirió a la SPF recursos del FASSA 2018 por 1,828,814.3 miles de pesos, integrados por transferencias líquidas por 1,806,474.1 miles de pesos y 22,340.2 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros (FONAC, FSTSE y Sindicato) efectuados de manera directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por cuenta y orden del Gobierno del estado de Querétaro; por su parte, la SPF ministró a los SESEQ recursos del fondo por 1,806,474.1 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 14.1 miles de pesos. Cabe mencionar que los recursos del FASSA 2018 no se gravaron ni afectaron en garantía.

3. Los SESEQ abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2018 y sus rendimientos financieros; sin embargo, adicional a ella, utilizaron una concentradora para el manejo de los recursos del FASSA 2018 en las que se encontraban otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/10/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SPF generó rendimientos financieros en la cuenta bancaria del fondo por 15.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018; de los cuales transfirió 14.1 miles de pesos a los SESEQ y dejó de transferir o de reintegrar a la TESOFE un monto por 1.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SPF a la TESOFE por 1.7 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

5. Se verificó que en la cuenta bancaria de los SESEQ utilizada para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2018, recibió recursos líquidos por 1,806,474.1 miles de pesos a diciembre de 2018, de los cuales en junio, octubre y diciembre de 2018, se transfirió a una cuenta bancaria concentradora de los SESEQ un monto de 11,234.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron en diciembre de 2018; pero sin considerar los rendimientos financieros que se hubiesen generado; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 7,455.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 199.6 miles de pesos al 28 de febrero de 2019, y 339.2 miles de pesos de penas convencionales aplicadas en enero y febrero de 2019, de todos éstos recursos se transfirió a la cuenta bancaria concentradora un monto por 753.3 miles de pesos, los cuales a la fecha de la auditoría seguían pendientes de reintegrar a la cuenta del FASSA 2018.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los

rendimientos financieros generados a la TESOFE por 411.9 miles de pesos que corresponden a los generados por las transferencias de recursos por 11,234.5 miles de pesos a la cuenta concentradora; asimismo, reintegró a la cuenta bancaria del FASSA 2018 los 753.3 miles de pesos que fueron transferidos a otra cuenta y de ésta a la cuenta de la TESOFE (estos recursos forman parte de los mencionados en el resultado 8 del presente informe) y 1.1 miles de pesos por rendimientos financieros generados a la cuenta de la TESOFE; además, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/06/2019, por lo que se da como promovida y solventada esta acción.

6. Con la revisión de los registros contables y presupuestales, transferencias electrónicas y estados de cuenta bancarios, se comprobó que los saldos en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2018 y al 28 de febrero de 2019 no se encontraron conciliados con el saldo pendiente por pagar reportado en el estado analítico del ejercicio presupuestal de egresos a las mismas fechas.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/07/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

7. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La SPF y los SESEQ registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2018 por 1,806,474.1 miles de pesos y 22,340.2 miles de pesos de los ingresos virtuales por pagos a terceros (FONAC, FSTSE y Sindicato) efectuados de manera directa por la SHCP; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados por 15.8 miles de pesos en la SPF y 7,640.8 miles de pesos en los SESEQ.
- b) Con una muestra de las erogaciones con recursos del FASSA 2018 por 1,633,962.7 miles de pesos correspondientes al pago de servicios personales y de materiales y suministros (vacunas, medicinas y productos farmacéuticos, material de curación, bolsas de sangre, sustancias químicas y uniformes), se constató que fueron registradas contable y presupuestalmente y están amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa original que corresponde a la naturaleza del gasto, y se encuentran identificadas y canceladas con la leyenda “operado FASSA 2018”, con un sello que identificó el nombre del fondo, origen del recurso y el ejercicio respectivo.

Destino de los Recursos

8. Al Gobierno del estado de Querétaro le fueron asignados recursos del FASSA 2018 por 1,828,814.3 miles de pesos, los cuales estuvieron comprometidos al 100.0% al 31 de diciembre de 2018, de los que se devengaron 1,818,646.4 miles de pesos que representaron el 99.5% de los recursos asignados y de éstos pagó a la misma fecha 1,810,712.1 miles de pesos, y al 28 de febrero de 2019 devengó 1,828,814.3 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos asignados, de los cuales pagó 1,828,813.1 miles de pesos, por lo que a dicha fecha existieron recursos devengados no pagados por 1.2 miles de pesos; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 7,455.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, fueron comprometidos al 100.0% y de éstos pagó 7,041.1 miles de pesos en los objetivos del fondo, por lo que existieron recursos comprometidos no pagados por 414.2 miles de pesos; y 199.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados de enero a febrero de 2019, así como penas convencionales aplicadas a los contratistas en el 2019 por 339.2 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles pesos)

Concepto	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2018	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2018	% de los recursos asignados	Recursos Devengados al 28 de febrero de 2019	% de los recursos asignados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2018	Recursos Pagados al 28 de febrero de 2019
Servicios personales	1,496,451.5	1,496,451.5	81.8	1,496,451.5	81.8	1,496,451.5	1,496,451.5
Materiales y suministros	239,774.9	235,509.5	12.9	239,774.9	13.1	229,088.5	239,773.7
Servicios generales	81,827.8	79,922.8	4.4	81,827.8	4.5	78,409.5	81,827.8
Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	1,023.2	1,023.2	0.1	1,023.2	0.1	1,023.2	1,023.2
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,736.9	5,739.4	0.3	9,736.9	0.5	5,739.4	9,736.9
Total	1,828,814.3	1,818,646.4	99.5	1,828,814.3	100	1,810,712.1	1,828,813.1

Fuente: Estados contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No incluye los rendimientos financieros generados por 15.8 miles de pesos por la SPF, los 7,640.8 miles de pesos en los SESEQ, ni los 339.2 miles de pesos de penas convencionales.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita los reintegros de los recursos por 1.2 miles de pesos correspondientes a recursos devengados no pagados; 414.2 miles de pesos por rendimientos financieros comprometidos no pagados; 199.6 miles de pesos por rendimientos financieros generados de enero a febrero de 2019, así como los

generados en marzo de 2019 por 0.4 miles de pesos y 339.2 miles de pesos por penas convencionales aplicadas a los contratistas en 2019 para un total de 954.6 miles de pesos reintegrados a la cuenta de la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

Servicios Personales

9. Con una muestra de 200 expedientes de personal se verificó que en seis casos no se proporcionó la documentación que acreditara la preparación académica requerida para ocupar el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que se realizaron pagos improcedentes con recursos del FASSA 2018 por 2,329.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta de la TESOFE por 2,329.8 miles de pesos correspondientes a pagos improcedentes de seis trabajadores que no acreditaron la preparación académica requerida para ocupar el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2018 y 1.3 miles de pesos de cargas financieras para un total de 2,331.1 miles de pesos; además, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/09/2019, por lo que se da como promovida y solventada esta acción.

10. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) Los SESEQ pagaron al personal el cual se ajustó al tabulador autorizado por la SHCP; asimismo, se verificó que no se pagaron estímulos económicos, conceptos extraordinarios y medidas de fin de año a personal con categoría de mandos medios y superiores con recurso de FASSA 2018.
- b) Los SESEQ no destinaron recursos del FASSA 2018 para pagar a personal que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo ni pagos posteriores al personal que causó baja temporal o definitiva por lo que los importes de los cheques cancelados fueron reintegrados oportunamente a la cuenta bancaria del fondo.
- c) Los SESEQ no comisionaron a trabajadores a otras dependencias cuyas funciones fueran diferentes a los objetivos del fondo.
- d) Los SESEQ destinaron recursos del FASSA 2018 por 12,296.7 miles de pesos para el pago de 38 servidores públicos que fueron comisionados al sindicato, dichas comisiones fueron autorizadas por la Secretaría de Salud.
- e) Con la revisión de las nóminas de personal y de un universo de 245 centros de trabajo, se determinó una muestra de seis centros de trabajo para validar la plantilla de personal de 1,593 trabajadores, que representó un monto por 522,056.7 miles de

pesos; al respecto, los responsables de los centros de trabajo indicaron que 1,494 trabajadores se encontraron laborando y de 99 casos, se proporcionó documentación justificativa que acreditaron: 4 cambios de adscripción, 42 comisiones a otros centros de trabajo, 11 comisiones sindicales, 2 defunciones, 5 dictámenes médicos, 5 pre-jubilaciones, 26 jubilaciones, 2 licencias sin goce de sueldo y 2 renunciaciones.

- f) Los SESEQ no pagaron al personal eventual con recursos del fondo.
- g) Los SESEQ pagaron a terceros institucionales de ISSSTE, FOVISSSTE y CONSAR por un total de 115,389.7 miles de pesos, en tiempo y forma, por lo que no se generaron pagos de recargos, multas ni actualizaciones.
- h) Los SESEQ realizaron retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los trabajadores por 386,658.4 miles de pesos y fueron enterados en tiempo y forma por lo que no generó pago de recargos, multas ni actualizaciones.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

11. Con la revisión del rubro de adquisiciones, control y entrega de los bienes y servicios, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) Con la revisión de los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, contratos, bases de licitación y actas de apertura y de una muestra de doce procesos de adjudicación que representan un monto de 399,082.0 miles de pesos, se verificó que cuatro fueron por adjudicación directa y ocho por licitación pública de los cuales corresponde a recursos del FASSA 2018 un monto por 137,511.1 miles de pesos, se constató que los SESEQ realizaron las adquisiciones de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; asimismo, se acreditó de manera suficiente los casos de excepción a la licitación por medio de las justificaciones fundadas, motivadas y soportadas; además, se verificó que los procesos se encuentran amparados en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes y éste cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y las bases de las licitaciones. Por otra parte, los proveedores garantizaron mediante fianzas el cumplimiento de los contratos, de igual manera, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Con la revisión de los expedientes técnicos de adquisiciones, órdenes de compra, informes de recepción de oficina central, facturas, y documentación comprobatoria de una muestra de 12 contratos, financiados con recursos del FASSA 2018 por 137,511.1 miles de pesos, se constató el cumplimiento en los plazos de entrega de los bienes y servicios adquiridos de acuerdo con las fechas y lugares establecidos en los contratos, respectivamente; asimismo, se verificó que de la muestra auditada, se aplicaron penas convencionales a proveedores por el atraso en la entrega de medicamentos por un monto de 6.0 miles de pesos.

- c) Con la revisión de las órdenes de compra, pólizas cheque, remisiones de entrada al Hospital General de Querétaro, libros de control de salidas para medicamentos 040 (medicamentos controlados) y la visita física realizada el día 06 de marzo de 2019, se verificó, que cuentan con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de los medicamentos controlados; se constató que los registros que se tienen en los libros de control para medicamentos 040 (medicamentos controlados), coinciden con la información que se tiene registrada en la base de datos de (ORACLE), a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro; asimismo, se constató que el Hospital General de Querétaro cuenta con la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS.

12. Con la visita física realizada el día 06 de marzo de 2019, se verificó que el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer cuenta con la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS; sin embargo, de una muestra de medicamento controlado, se detectó que existen registros desfasados entre los libros de control para medicamentos y las recetas médicas que soportan las salidas del mismo, por lo que no demostró un buen mecanismo de control, entrega y salida de medicamentos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SESEQ/OIC/CA/05/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

13. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) El Gobierno del estado de Querétaro remitió a la SHCP los cuatro trimestres de Nivel Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; asimismo, las cifras reportadas en el cuarto trimestre fueron congruentes con los registros contables y presupuestales; además de que dichos informes se publicaron en las páginas de Internet de la SPF y de los SESEQ; así como, en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo con el plazo que establece la normativa.
- b) Como parte de la revisión al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2015-2017, en los Informes Individuales se hizo mención que el Gobierno del Estado de Querétaro publicó el Programa Anual de Evaluaciones, en los que se consideró al fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3,700,427.18 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,700,427.18 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,334.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,633,962.7 miles de pesos que representaron el 89.3% de los 1,828,814.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad federativa había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Querétaro y las Direcciones de Finanzas, de Recursos Humanos y de Adquisiciones todas de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.